

ACTA N° 30/88

Fecha: 27 de septiembre de 1988

CUENTA del Secretario de Legislación

1. Oficio de Presidente de IV Comisión: solicita tramitar en Comisión Conjunta proyecto que modifica artículo 39 de D.F.L. 206, de 1960, Ley de Caminos.
- Se accede.
2. Oficio de Presidente de IV Comisión: respecto de proyecto de acuerdo que aprueba Protocolo de Reformas a la Carta de la O.E.A., pide suspender su tramitación hasta recibir antecedentes solicitados.
- Se accede.
3. Oficio de Presidente de IV Comisión: solicita prorrogar en 30 días, a contar del 4 de octubre, plazo de la Comisión para evacuar informe sobre proyecto del Consejo Nacional de Radio y Televisión.
- Se accede.
4. Oficio de Tribunal Constitucional: remite sentencia recaída en proyecto que crea juzgados de letras del trabajo en departamentos que indica y modifica normas del Código del Trabajo y de ley 18.620.
- Se toma conocimiento.
5. Oficio de Presidente de IV Comisión: pide completar acuerdo de Junta relativo a tramitación de proyecto de ley orgánica de municipalidades, y sugiere cronograma.
- Se aprueba el cronograma.

CUENTA del Secretario de la Junta

1. Solicitudes de señores Fuentes, Valenzuela, Velásquez y Lira para concederles rehabilitación de la ciudadanía.
- Pasa a la II Comisión.
2. Resolución de Corte Suprema de Justicia: declara sin lugar recurso de protección caratulado "Berwart con Junta de Gobierno de Chile".
- Se toma conocimiento.

3. Carta de Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio: solicita corregir, mediante ley, discriminación entre trabajadores de los sectores público y privado en cuanto a aguinaldo pagado para Fiestas Patrias.
- Se contestará que la materia es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

TABLA

1. Proyecto de acuerdo que aprueba Acuerdo entre Gobierno de Chile y Banco Interamericano de Desarrollo.
- Se aprueba.



---o0o---

A C T A N ° 30 / 88

--En Santiago de Chile, a veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las 16.00 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus Miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director Rodolfo Stange Oelckers, General Director de Carabineros, y Teniente General Humberto Gordon Rubio. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Walter Mardones Rodríguez.

M

--Asisten, además, los señores: Brigadier General Julio Andrade Armijo, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Juan Carlos Toledo de la Maza, Jefe de Gabinete de la Armada; General Inspector Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Contraalmirante Germán Toledo Lazcano, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Ejército Jorge Arangua Suárez, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Rodolfo Camacho Olivares y Capitán de Navío (JT) Jorge Beytía Valenzuela, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Teniente Coronel de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Stange; Mayor de Ejército (J) Patricio Baeza Ossandón, Asesor Jurídico del señor Teniente General Gordon; Capitán de Corbeta (JT) Julio Lavín Valdés, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Patricio Baltra Sandoval, Jorge Silva Rojas y Humberto A. Boldrini Díaz, Asesor Jurídico, Jefe de Relaciones Públicas y Redactor de Sesiones, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

Ofrezco la palabra.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Su venia, se
ñor Almirante.

Excma. Junta, no hay proyectos de leyes para Cuen
ta. Solo algunos oficios.

Me referiré al primero, relativo a una Moción del
señor Presidente de la Primera Comisión Legislativa para mo
dificar la Ley de Caminos a fin de prohibir, salvo excepcio
nes, colocar carteles, avisos y propaganda o anuncios comer
ciales en las fajas adyacentes a los caminos públicos.

Al respecto, por haber materias comunes por ver,
el señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa sugie
re estudiar esto en Comisión Conjunta —la iniciativa se ha
lla radicada ahora en la Tercera Comisión— y, si así se re
solviera, invitar al Ministro de la Cartera, que es el de
Obras Públicas.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

¿Conforme?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- De acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Comisión Conjunta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En seguida,
se encuentra en tramitación un Protocolo de Reforma a la Car
ta de la O.E.A. —boletín 978-10— y, sobre el particular, se
ñala el señor Presidente de la Cuarta Comisión, que es la
específica, que se han remitido oficios pidiendo informes a
los Ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores y Hacien
da y al Banco Central, pero, como aún no se han recibido res

puestas y el plazo de tramitación legislativa sigue corriendo, pide suspenderlo mientras llega lo solicitado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿De acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Conforme.

El señor GENERAL STANGE.- Sí.


El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El oficio siguiente también es del señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa y se refiere al proyecto de ley del Consejo Nacional de Radio y Televisión.

Sobre la materia, hace presente que han debido reformularse algunos artículos en razón de las indicaciones hechas, por lo cual se requiere más tiempo para evacuar el informe y, por ello, pide treinta días de prórroga del plazo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

 El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- A continuación, informo a la Excma. Junta de Gobierno que, respecto del proyecto de ley aprobado a comienzos del mes en curso, que aumenta los juzgados letrados del trabajo, remitido al Tribunal Constitucional para el control respectivo, primero, la sentencia de dicho Tribunal declaró que eran materia de ley orgánica constitucional las disposiciones indicadas en el fallo, que corresponden a lo señalado en su oportunidad por la Junta de Gobierno, y que las otras eran propias de ley común.

En consecuencia, como no hay objeción en el fallo, elevé los antecedentes al Presidente de la República para la respectiva promulgación.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Conforme?

El señor GENERAL MATTHEI.- Bien.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- De acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien, se aprueba.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Señor Almirante, tengo una petición del señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa para Cuenta extraordinaria.


Pido autorización para informar de ella.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Hay acuerdo?

El señor GENERAL STANGE.- Lo hay.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El señor Teniente General Gordon me ha requerido plantear un problema concerniente a la tramitación del proyecto de ley orgánica de municipalidades.

 Al respecto, en la sesión de Junta correspondiente, 13 de septiembre, y a petición del señor Presidente de la Tercera Comisión Legislativa, se acordó examinar la iniciativa en Comisión Conjunta por las complejas razones dadas en esa oportunidad y que constan en el informe de la Secretaría de Legislación.

Sin embargo, en esa ocasión, recuerda en su oficio el señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa, no se señalaron fecha y plazo de las indicaciones que se harían por las Comisiones restantes, antes de iniciarse el estudio en Comisión Conjunta.

Por esa razón, pide un pronunciamiento de la Junta destinado a completar el acuerdo del 13 de septiembre en el sentido de fijar plazos para las demás Comisiones Legislativas en cuanto al envío de las indicaciones, y, en seguida, constituirse en Conjunta propiamente tal y preparar un cronograma que, según me lo ha hecho llegar el señor Jefe del Gabinete, culminaría el 20 de diciembre de 1988 con el informe recibido o por recibir por la Secretaría de Legislación.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

¿Hay acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El planteamiento es que las indicaciones se reciban a más tardar el 27 de octubre en términos de que se analizarían desde el 28 de ese mes en adelante; el texto sustitutivo, el 11 de noviembre, ...

El señor GENERAL STANGE.- Pero puede reunirse la Comisión Conjunta y a ella le haríamos llegar las indicaciones.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Claro, podemos empezar a trabajar. Inclusive, si llegan a la Comisión Conjunta sin las indicaciones, las presentan ahí.

El acuerdo fue distinto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El acuerdo fue que se enviaran ...

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Y después estudiarlas en Conjunta. De ahí la petición.

El señor GENERAL MATTHEI.- Si no tienen observaciones, se informa en ese sentido, pero si las hay, la verdad es que ayuda bastante porque en nuestro caso, por ejemplo, hay mucha gente que contribuye con sus ideas.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Por eso, hay un mes de plazo.

El señor GENERAL STANGE.- No existe problema.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme con lo sugerido: los informes de las Comisiones deben entregarse a la Cuarta Comisión antes del 27 de octubre, y fecha límite de ésta para informar el Mensaje, el 20 de diciembre.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Terminada mi Cuenta, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra el Secretario de la Junta.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Permiso, mi Almirante.

Hay algunos documentos para Cuenta extraordinaria.

Por solicitudes recibidas con fechas 23, 26 y 27 de septiembre de 1988, los señores Raúl Benicio Fuentes Gacitúa, Tulio Valenzuela Carrasco, Alberto Segundo Velásquez Triviño y Carlos Mario Lira Moscoso, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley N° 18.556, piden a la Excelentísima Junta de Gobierno concederles la rehabilitación de la calidad de ciudadanos que perdieran por haber sido condenados por delitos que merecen pena aflictiva, para lo cual acompañan los antecedentes que en cada caso se indican.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Corresponde a la Segunda Comisión. Si desean, podríamos verlo en Comisión Conjunta.

Deben pedirse los antecedentes a los Tribunales.

El señor GENERAL MATTHEI.- Así es.

El señor GENERAL STANGE.- Hay que tenerlos a la vista.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Pasan a la Segunda Comisión.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- En seguida, mi Almirante, informo a la H. Junta de Gobierno que en los autos sobre recurso de protección, ingreso N° 13.140, caratulado "Berwart con Junta de Gobierno de Chile", la Excm. Corte Suprema, por resolución dictada con fecha 22 de septiembre de 1988, ha confirmado la resolución apelada que declaró sin lugar dicho recurso.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Conforme?

El señor GENERAL STANGE.- De acuerdo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Por último, por carta de fecha 21 de septiembre de 1988, el señor Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio soli

cita estudiar la posibilidad de corregir, mediante una ley, la discriminación existente en la actualidad entre los trabajadores del sector público y del sector privado, en lo relativo al aguinaldo pagado con motivo de Fiestas Patrias.

Así es como, de acuerdo con el artículo 7° de la ley N° 18.740, los aguinaldos pagados al sector público no son considerados remuneraciones ni rentas para ningún efecto legal y, en consecuencia, no son imponibles ni tributables y no están afectos a descuento alguno, lo que no sucede en el caso de los trabajadores del sector privado, que se rigen por el Código del Trabajo, ya que las gratificaciones especiales, aguinaldos o bonificaciones extraordinarias son considerados remuneraciones, por lo que el empleador debe deducir de las remuneraciones los impuestos que las gravan, las cotizaciones de seguridad social, etcétera; de tal modo que, en la práctica, reciben una menor cantidad de dinero.

El señor GENERAL MATTHEI.- Nadie los obliga a pagar 6 mil pesos. Pueden dar un aguinaldo de 8 mil.

Por esa razón, a mis trabajadores les pagué 8 mil pesos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Como las cotizaciones e impuestos se pagan una vez al mes, dice que sería tiempo de corregir esta discriminación.

La discriminación no existe.

El señor GENERAL MATTHEI.- Reitero: nadie obliga al sector privado a pagar 6 mil pesos. Pueden dar 0, 4 mil, 8 mil o 10 mil pesos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- La ley debería haber estipulado que el pago de esa bonificación no será considerado sueldo para ningún efecto.

El señor GENERAL MATTHEI.- Podría ser.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Pero no se hizo así, y eso es lo que quieren.

El señor JEFE DE GABINETE DE LA FUERZA AEREA.- En

todo caso, es de iniciativa del Ejecutivo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Por tratarse de modificación de impuestos, no es de competencia nuestra.

Habría que devolver la comunicación al señor Feliú y decirle que debe remitirse al Ejecutivo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Y nada más. Eso es lo que hemos hecho en otras oportunidades.


Es de iniciativa del Ejecutivo. Por lo demás, seguramente lo saben y, posiblemente, así lo hicieron.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- No tengo más Cuenta, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

TABLA

- 1.- PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA ACUERDO ENTRE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE Y BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BOLETIN 943-10)
-

 El señor ALMIRANTE MERINO.- En Tabla hay un solo proyecto para aprobar un Acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo.

¿Hay observaciones?

El señor GENERAL STANGE.- No hay.

El señor GENERAL MATTHEI.- No.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Sin observaciones.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Aprobado.

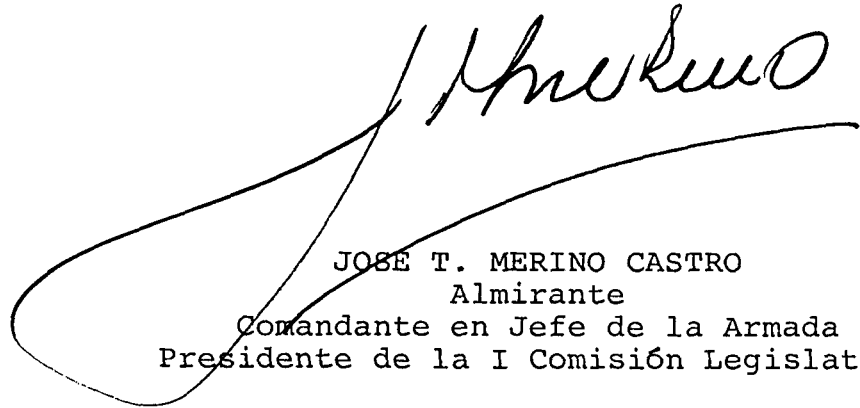
--Se aprueba el proyecto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

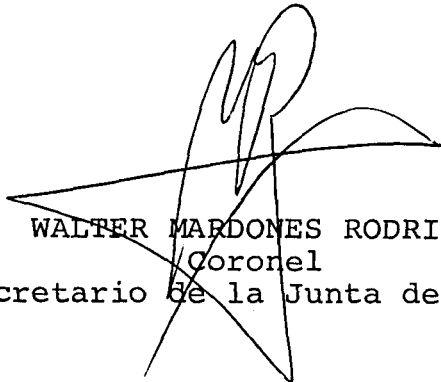
La próxima sesión se realizará el día 4 para ver el proyecto sobre la reforma agraria.

Si nadie hace uso de la palabra, muchas gracias, señores, se levanta la sesión.

--Se levanta la sesión a las 16.15 horas.



JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa



WALTER MARDONES RODRIGUEZ
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno